

95767



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español, a favor de Don Francisco ZARAGOZA PEREZ, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Dr. Monserrat, núm. 8, por: "NUEVA GORRA".

Aporta el invento que se describe en la presente memoria incorporada a la solicitud de registro como Modelo de Utilidad, ventajas sobre todo lo conocido actualmente en el mercado que le sitúan en lugar destacadísimo entre sus similares.

5.-

Estas ventajas dimanar de la novedad con que se ha abordado la solución de los problemas previstos.

En efecto: Siendo instintiva en el hombre desde los mas remotos tiempos y desde las mas primitivas civilizaciones, la costumbre de cubrirse la cabeza,

10.-



respuntes de gran rendimiento, o sea que se alcanzan destajos, en número alto de unidades en la jornada.

El cortado de los componentes o piezas, es realizable, igualmente a máquina e igualmente en tandas muy elevadas.

5.-

Proporciona protección a la cabeza a la vez que permite que la natural transpiración se evapore y cumpla su misión de mantener el cuero cabelludo lo mas fresco que en forma natural sea dable alcanzar.

10.-

Esto es importante, porque lo contrario produce la caída del cabello en plazo mas o menos largo, según la susceptibilidad del usuario en razón de su propia naturaleza.

15.-

Protege en forma amplísima y eficaz, los ojos de los ardientes rayos del sol.

Es recomendable para deportistas o trabajadores, espectadores de exhibiciones al aire libre, camping, viajes, etc.

20.-

Tanto hombres como mujeres o niños, pueden usarlo con el mismo beneficio.

No se desprende fácilmente ni aún en el caso de fuerte brisa.

No estorba a los usuarios de gafas o anteojos, sean por prescripción del oculista, sea por simple moda.

25.-

Es lavable en su totalidad sin posibilidad de deformación y lejos de perder su buena presencia, la recupera plenamente siendo su envejecimiento derivado del uso pero no del lavado.

30.-

Admite confección en un solo color, con facultad de que este sea cualquiera y en cualquier tono, así



como en combinación de colores, sin limitación.

Reúne por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido al efecto por el

5.- vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Acompañamos un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, si bien se hace constar de manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que carece de carácter limitativo alguno aún cuando sobre el mismo se realice una descripción mas detallada.

10.-

En la figura 1ª, se muestra una unidad, terminada y vista de costado.

En ella es -1- los laterales de la gorra que van solidariamente unidos por costura, el casco -2- propiamente dicho.

15.-

Esta costura se practica por los bordes superpuestos a lo largo de una zona -3- de coincidencia.

En la parte baja se arma otra costura que aprisiona una cinta refuerzo -4- y la bisera -5-.

20.-

La vista lateral que se ha representado no permite apreciar con detalle la composición de la misma, pero si diremos que las piezas de los laterales y el casco son de malla de nylon, organdí de plástico o de otras fibras textiles tal que algodón plastificado, artelen, etc.

25.-

La visera de hoja de material plástico, compacto, salido de calandra o máquina convencional similar.

El resto del detalle se confía a las otras dos

30.-

figuras.



En la figura 2*, se muestra la forma de uña de la visera -5-

La figura 3*, muestra una sección longitudinal en plano vertical de la gorra.

5.- Se han conservado los mismos signos convencionales para mayor facilidad en la concatenación de ideas.

Por tanto es -1- la pieza de malla de nylon, que en su desarrollo es una banda rectangular y en su incorporación a la gorra constituye una superficie cilíndrica.

10.- Es completamente exterior y a ella quedan referidas las demás piezas, tal que la -2- que constituye lo que pudiéramos llamar casco. Sus bordes, tal como se muestra en la figura, se contraponen a los de -1- interiormente. Este casco es, también, de malla.

15.- Inmediatamente debajo, lleva una pieza -6- que tiene el mismo desarrollo que -2-. Esta pieza es en algodón, es decir tejido de algodón, del mismo color o en color armónico al de las mallas de nylon. Sus bordes coinciden con los del casco -2-.

20.- Los bordes de -1-, -2- y -3- coincidentes son cosidos por el mismo pespunte y para sujetarlos con solidez suficiente una cinta -7- va mas interiormente por lo que entre ella y -1- aprisionan las dos piezas que conforman el casco. Esta cinta -7-, puede ser de

25.- algodón y su color estará en consonancia con el efecto que se desee que produzca.

La visera -5- tiene sus bordes interiores a los de -1-. Una cinta -4- arma estos bordes y aprisiona contra -1- los de la visera. Los pespuntos acaban de dar cuerpo, sin restar flexibilidad a la gorra.

30.-



Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

- 5.- En cuanto a tamaños, materiales y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene a estos efectos.

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

10.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Nueva gorra, caracterizada porque consta de seis piezas una de las cuales en su desarrollo tiene forma rectangular y va montada en forma de superficie cilíndrica cosiendo los extremos opuestos. Idealmente está confeccionada con malla tal que de nylon, y constituye el cuerpo de la gorra. Otras dos que en su desarrollo tienen forma oblonga, una de ellas la que va montada superiormente es también de malla, idealmente de nylon, constituye el casco, con sus bordes contrapuestos a los del cuerpo o pieza anterior, La otra pieza, va inmediatamente debajo de la segunda con su misma forma y desarrollo y colocación, es de tejido continuo. Los bordes de estas tres piezas van cosidos a pespunte convencional confeccionado sobre la cuarta pieza, constituida por una cinta que lleva sus bordes desde el inferior de las piezas del casco a lo largo de la zona común con la primera, por lo que el pespunte las inmoviliza a todas. La quinta pieza es la visera con la forma típica y de gran longitud para que proporcione sombra, lleva sus bordes interiormente contrapues-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 30.-



tos a los de la pieza cuerpo, cosidos mediante respunte sobre la sexta pieza que es otra cinta al borde externo, interiormente dispuesta por lo que entre la pieza del cuerpo y esta cinta quedará aprisionada mediante la costura los bordes de la visera.

2.- NUEVA GORRA.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 25 de Octubre 1.962

pp.

95767

Francisco Zaragoza Perez.

Hoja única



Fig. 1

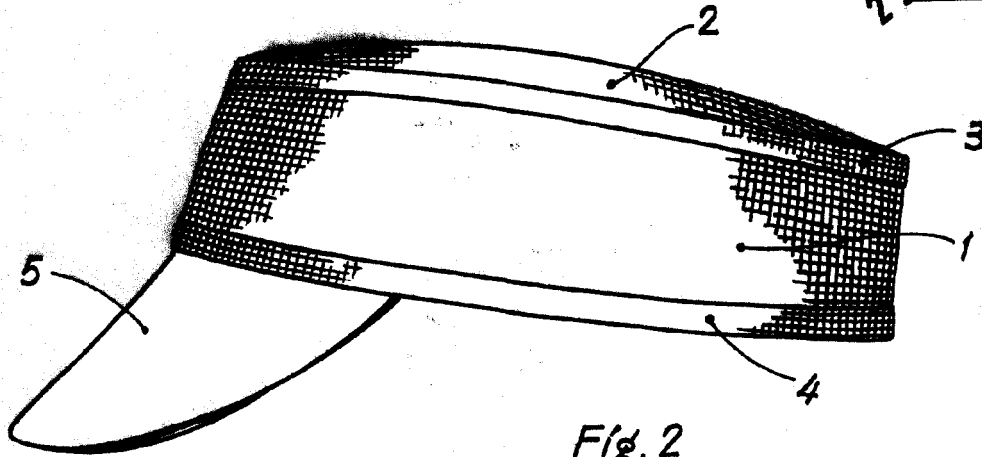


Fig. 2

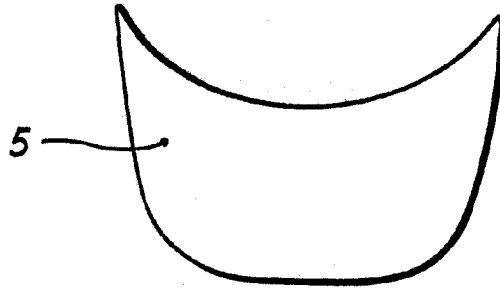
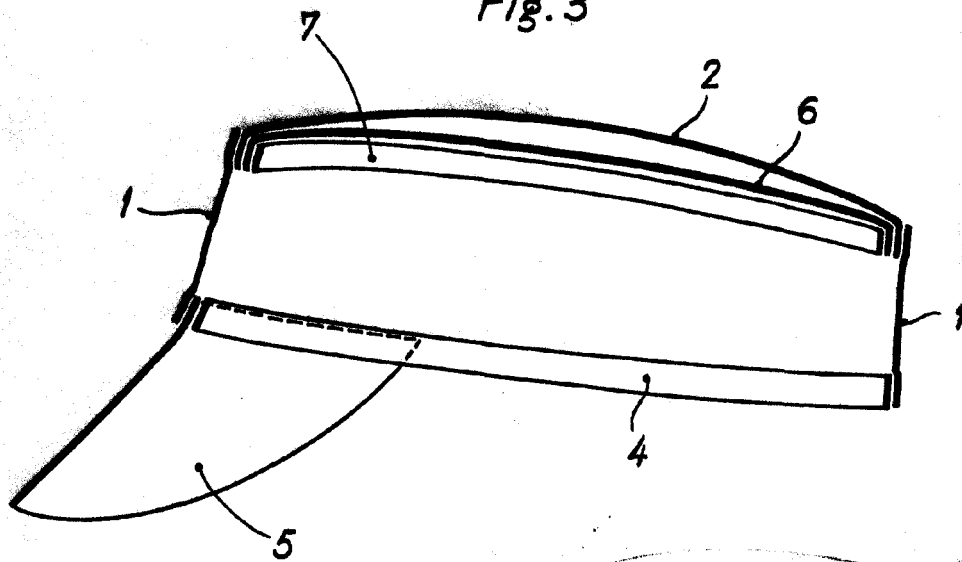


Fig. 3



Madrid 25 de Octubre 1.962
PP.

[Handwritten signature]

Escala variable.